

EXP. ADMIVO 03-A.

GUADALAJARA JALISCO. ABRIL ONCE DEL 2014 DOS MIL CATORCE.-----

Por recibido el escrito presentado en Oficialía de Partes de este Tribunal con fecha 03 tres de abril del año 2014 dos mil catorce, suscrito por los **C.C. LETICIA ZEPEDA RAMÍREZ, HERNANDO CHAVARÍN MENDOZA Y MA. DE LOS ÁNGELES MEJÍA CHÁVEZ**, la primera de ellas en su carácter de Secretaria General, los otros dos restantes ostentándose con el carácter de Secretario de Organización y Secretario de Actas y Acuerdos del **SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS EN EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TAMAZULA DE GORDIANO, JAL**, anexando **a)** convocatoria de fecha 23 veintitrés de julio de 2013 dos mil trece, **b)** acta de asamblea General Extraordinaria de fecha 13 trece de Agosto del 2013 dos mil trece, **c)** lista de asistencia de fecha 13 trece de agosto de 2013 dos mil trece.-----

V I S T O el contenido del escrito de cuenta y analizada la documentación presentada a este Tribunal, se advierte que fue celebrada una asamblea General Extraordinaria, con el propósito de elegir el Nuevo Comité Directivo que regirá del periodo **del 2013 dos mil trece, al 2016 dos mil dieciséis**, para lo cual se desarrolló el orden del día en el que dentro del primer punto del mismo se propone a los asistentes a la asamblea que se tome como asistencia la lista que fue firmada al entrar a la sesión, aprobando unánimemente dicha propuesta, y declarándose de legal la asamblea en virtud de existir el quórum necesario, asimismo se nombra como presidenta de dicha sesión a la C. Leticia

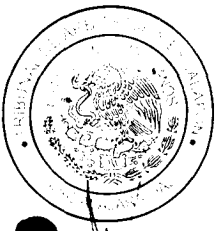


ACTUACIONES
 TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN
GOBIERNO DE JALISCO

EXP. ADMIVO 03-A

Zepeda Ramírez, aprobándose por unanimidad de igual manera se nombraron escrutadores a los **C.C. FRANCISCO OSVALDO AMEZCUA GONZÁLEZ** y **HERNANDO CHAVARÍN MENDOZA**, aprobándose unánimemente por los asambleístas, dentro del punto número dos, fue aprobado por unanimidad el orden del día planteado, dentro del punto numero tres se da a conocer a la asamblea por parte de la C. LETICIA ZEPEDA RAMIREZ, las razones por las que se cree, no se toma nota por parte de esta Autoridad, de los acuerdos asumidos por este sindicato, posteriormente, dentro del punto cuarto se manifiesta que sólo existe una planilla registrada, la cual es encabezada por la C. LETICIA ZEPEDA RAMIREZ, por lo que dentro del punto número quinto, se puso a consideración de los la misma, siendo aprobada unánimemente por los presentes tal propuesta, por lo que dentro del **punto número seis** el C. CUAHUTEMOC PEÑA CORTES tomo la protesta correspondiente al comité electo.- - - - -

Ahora bien, una vez que esta Autoridad analizó dicho punto, así como los estatutos vigentes de la organización sindical que nos ocupa, y los Autos que integran el expediente administrativo correspondiente a la misma organización sindical; determina que es factible **TOMAR NOTA DEL CAMBIO DE COMITÉ DIRECTIVO**, lo anterior en virtud de que fue electo por el Poder Supremo del Sindicato que es la Asamblea, tal y como lo establece el numeral 11 de los estatutos que rigen la vida interna del gremio sindical en mención, así mismo, los miembros del recién electo Comité Directivo cumplen con los requisitos que establece el numeral 34



del mismo cuerpo estatutario, para ser parte del Comité Directivo, mismo que a la letra establece: - - - - -

Art 34 para ser miembro del Comité Ejecutivo se requiere:

- a) Ser Mayor de edad.
- b) Gozar plenamente de los derechos sindicales.
- c) Tener una antigüedad mínima comprobada de tres años de derechos Sindicales para poder ocupar el Puesto de Secretario General, anteriores a la fecha de la Asamblea de elección.
- d) No haber cometido delitos infamantes, contra la salud, ni patrimoniales.
- e) No desempeñar cargos o comisiones de confianza en los últimos doce meses anteriores a la elección.

Con excepción de los **C.C. HERNANDO CHAVARIN MENDOZA, ROSA ELENA RODRIGUEZ Y JUAN JOSÉ MAGAÑA VIVAS**, de los que no se desprende de Autos, que hayan sido admitidos al Sindicato de Servidores Públicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Tamazula de Gordiano, como nuevos miembros, por lo que no cumplen con los requisitos establecidos en el numeral transcrito con anterioridad, y quienes pretendían ocupar los puestos de Secretaria de Organización, Secretaria de Acción Deportiva y Vocal respectivamente, por lo que no se les tiene formando parte del comité Directivo actual, quedando dicho comité Integrado únicamente por las siguientes personas en los cargos que se mencionan:- - - - -

ACTUACIONES
 TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON
GOBIERNO DE JALISCO

| Nombre | Cargo |
|-----------------------------------|---------------------------------------|
| Leticia Zepeda Ramírez | Secretario General. |
| María de los Ángeles Mejía Chávez | Secretaria de actas y acuerdos |
| Florencio Torres Anaya | Secretaria de |

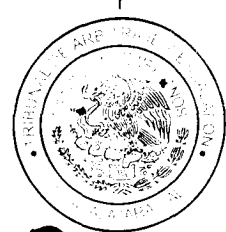
| | |
|---|-------------------|
| | Conflictos |
| Gerardo Silva Medina y Ma. Magdalena Cervantes | Vocales |

Comité que **DEBERÁ REGIR POR EL PERÍODO DEL 13 TRECE DE AGOSTO DEL 2013 DOS MIL TRECE A 12 DE AGOSTO DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS,** de conformidad con lo dispuesto por el numeral 31 de los estatutos vigentes de la organización sindical que se analiza.- - - -

Posteriormente y habiendo concluido el punto número sexto del orden del día, se dio paso al desarrollo del punto **número siete**, denominado; asuntos varios, en donde al no existir más puntos que tratar se dio por concluida la asamblea.- - - - -

Ordenándose agregar el escrito de cuenta y sus anexos a los Autos del expediente administrativo número 03-A para que surta los efectos legales a que haya lugar. Tomándose nota de los acuerdos tratados dentro de la misma de la manera en que se indicó en el presente proveído, lo anterior de conformidad a lo estipulado en los numerales 11 y 34 de los estatutos vigentes de la organización sindical que nos ocupa en concordancia con el 359 de la Ley Federal del Trabajo aplicada supletoriamente a la Ley de la Materia, así como por los numerales 87 de la Ley para los servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.- - - - -

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE PROMOVENTE. - - - -



Así lo resolvió por unanimidad de votos el pleno que integra este h. tribunal de arbitraje y escalafón del estado de Jalisco, MAGISTRADO PRESIDENTE; **JAIME ERNESTO DE JESÚS ACOSTA ESPINOZA**, MAGISTRADA; **VERÓNICA ELIZABETH CUEVAS GARCÍA** Y MAGISTRADO **JOSÉ DE JESÚS CRUZ FONSECA**, quienes actúan ante la presencia de su SECRETARIO GENERAL, **RUBÉN DARÍO LARIOS GARCÍA** quien autoriza y da fe. -----

[Handwritten signatures and scribbles]

ACTUACIONES
 TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON
GOBIERNO DE JALISCO